

ANEXO II

Etiqueta del Registro

Solicitud de Anticipo de la subvención para la realización de Planes de formación dirigidos a la capacitación de agentes sociales para desarrollar funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva

1.- Datos de la entidad/ persona interesada

NIF / NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre				Razón Social				
Correo electrónico								
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº
Portal		Piso		Esc.		Puerta		CP
				Otros datos de ubicación				
Localidad				Provincia			País	
Teléfono Fijo				Teléfono móvil				

2.- Datos de la persona que ostenta la representación

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre					En calidad de			
Correo electrónico								
Teléfono Fijo				Teléfono móvil				

3.- Identificación del Plan de Formación

Plan de Formación con actividades formativas para el diálogo social y la negociación colectiva (Artículo 4.1 de la Orden de disposiciones generales y punto 1 a) del Resuelto cuarto de la convocatoria.	Organizaciones Sindicales	☐
	Asociaciones Empresariales	☐
Plan de Formación con actividades formativas para la negociación colectiva (Artículo 4.2 de la Orden de disposiciones generales y punto 1 b) del Resuelto cuarto de la convocatoria.	Organizaciones Sindicales	☐
	Asociaciones Empresariales	☐

Expediente	
------------	--

Subvención concedida	
----------------------	--

4.- Anticipo Solicitado

% de la subvención concedida		Importe	
------------------------------	--	---------	--

5.- Datos Bancarios

IBAN:	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

6.- Datos de la Garantía Depositada

Nº Resguardo		Fecha		Importe en cifra	
--------------	--	-------	--	------------------	--

7.- Documentación requerida

Documentos que se acompañan a la solicitud de anticipo	
Copias del aval solidario, seguro de caución o cualquier otra modalidad de garantía admitida en la Comunidad de Madrid.	☐
Resguardo del depósito de la garantía en Tesorería.	☐
Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado. (En caso de no autorizar su consulta)	☐
Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. (En caso de no autorizar su consulta)	☐

8.-Medio de notificación

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta

9.- Declaraciones responsables

Declara responsablemente que el Plan de Formación para el que solicita el anticipo no ha finalizado a fecha de esta solicitud.	X
Declara responsablemente que ha iniciado el Plan de Formación para el que se le ha concedido la subvención. (Para el anticipo del 35%)	☐
Declara responsablemente que ha iniciado la ejecución del 50% del Plan de Formación. (Para el anticipo del 40%)	☐

El/la firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que cumple los requisitos establecidos en la Orden de concesión, comprometiéndose a destinar el importe de la subvención al objeto establecido y **SOLICITA**: Le sea concedido el anticipo de la subvención para el desarrollo del Plan de Formación que se describe en esta solicitud.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Dirección General de Formación. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
---------------------	---

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Datos de la Entidad:

Se deberán cumplimentar los campos “Apellido 1”, “Apellido2” y “Nombre” si el solicitante es una persona física. El campo “Razón Social” se deberá cumplimentar si el solicitante es una persona jurídica. Cumplimentar el resto de campos de este apartado.

2. Datos de la persona que ostenta la representación:

Solamente se cumplimentará este apartado en caso de que el solicitante sea una persona jurídica. Se deberán cumplimentar todos los campos del representante de la entidad que firma esta solicitud. En el campo “En calidad de” deberá hacerse constar el cargo.

3. Identificación del tipo de Plan de Formación.

Se deberán completar todos los datos solicitados.

4. Anticipo Solicitado:

Se procederá al pago de un anticipo por importe del 25 por ciento de la subvención concedida, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente comunicada por la entidad beneficiaria y de la que esta sea titular.

A solicitud de la entidad beneficiaria, se procederá al pago de un segundo anticipo del 35 por ciento adicional una vez acreditado el inicio de la actividad formativa.

Por último, a solicitud de la entidad beneficiaria y previa constitución de garantía, se procederá al pago de un tercer anticipo por el importe del 40 por ciento restante de la subvención, una vez acreditada la ejecución de al menos el 50 por ciento del plan de formación objeto de subvención. Se considerará ejecución de al menos el 50 por ciento del plan de formación cuando se hayan impartido al menos el 50 por ciento de las horas previstas en el conjunto del plan de formación.

6. Datos de la garantía depositada:

Se deberán completar todos los datos solicitados.

7. Documentación requerida:

Marcará únicamente la documentación que acompaña a la solicitud.

8. Declaraciones responsables:

Deberá marcar las declaraciones responsables que correspondan, en función del anticipo que se solicite.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Formación (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

FORMACIÓN AGENTES SOCIALES.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de planes de formación de las personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales (agentes sociales) que estén relacionadas con los procesos de negociación colectiva y/o diálogo social.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, 17 de subvenciones, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Orden de 15 de noviembre de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueban disposiciones generales para la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación de los agentes sociales para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organizaciones Sindicales y Asociaciones Empresariales. Intervención General de la Administración del Estado (Base de Datos General de Subvenciones).

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos tratamiento que se hace de sus datos personales. www.aepd.es si no está conforme con el

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.